

ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA N°02/2024
COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DEL GOLFO DE ARAUCO
26 DE ENERO DE 2024

1. TEMAS Y ACUERDOS

TEMAS	ACUERDOS	RESPONSABLE	PLAZO
Distribución LEM por caleta.	El comité acuerda que el LEM de huepo anual sea distribuido por caleta.	Comité de manejo	
Distribución LEM por caleta.	El comité acuerda que durante los próximos meses se comience a trabajar con los porcentajes de LEM que le corresponderían a cada caleta, de acuerdo con ciertos criterios que se establezcan para su determinación (requisitos mínimos, estar inscrito en el RPA y empadronado, y otros más que surjan).	Dirección zonal de Pesca	
Distribución LEM por caleta.	Determinar por qué caletas operarán los 137 buzos empadronados con RPA que no residen en las caletas del plan de manejo. Cuando se defina esto, se imputarán esas 268 toneladas para las caletas base indicadas. Esta labor deberá ser realizada por la Dirección Zonal de Pesca y los representantes de las caletas (identificar la caleta base), mientras no haya proyecto logístico funcionando.	Dirección zonal de Pesca y comité de manejo	
Distribución LEM por caleta.	El comité acuerda transitoriamente, operar en una “marcha blanca” desde febrero 2024 con la distribución de LEM por caletas propuesta por el equipo asesor, bajo el criterio de empadronados con RPA que indican residencia por caleta en el empadronamiento, no considerando los límites mensuales establecidos, sino que según los intereses de cada caleta. La distribución quedará de la siguiente forma:	Comité de manejo	

	CALETAS	%	Toneladas Huepo		
	RUMENA	2,8	33		
	PUNTA LAVAPIE	4,7	57		
	LLICO	4,6	55		
	TUBUL	38,7	464		
	ARAUCO	8,3	100		
	LARAQUETE	2,4	29		
	I.S.M. PTO SUR	7,8	94		
	I.S.M. PTO NORTE	8,3	100		
	Otros	22,3	268		
	Total general	100	1.200		
Distribución LEM por caleta.	Se acuerda que se envíe un listado de buzos empadronados a los representantes de cada caleta para que corroboren la residencia indicada (nombre, RUT, residencia).			Dirección zonal de Pesca y comité de manejo	

Consideraciones:

-Se indica que la isla Santa María hay muchos buzos que no se empadronaron porque residían en otras caletas y han vuelto o estaban trabajando en otros lugares, y se deben empadronar en un nuevo proceso.

-Generar con cada buzo una ficha para preguntarle porqué caleta deberá trabajar, sometiéndose a la regla de esa caleta para imputar su captura a la caleta. Y las personas que no estén asociada a ninguna caleta se les debe dejar un “bolsón” de LEM. Pero esta consulta debería revisarse anualmente con los usuarios formalizados (caleta base en donde trabajará). Esta decisión debe finalizar con una resolución para que sea controlado por el Servicio.

-Se indica que se deben respetar las medidas de manejo establecida por resolución de límite diario por unidad operativa, se puede ir cambio la medida en el caso que se acuerde hacerlo como comité.

- Sobre el acuerdo de distribución de LEM por caletas: Los representantes de isla Santa María, Tubul (2 cupos), Arauco, Rumena/Lavapié indican están a favor de que se establezca una cuota de LEM por caleta. Sin embargo la caleta Llico está en contra de que se distribuya por caleta el LEM. En este caso si indica que cada caleta debe manifestar públicamente cuanto es lo que cada caleta sacará al día, para efectos de fiscalización. Y cada caleta debería determinar las cantidades que se extraerán por día, Santa María establecerá controladores en el muelle, al igual que lo hace Tubul.

-Sobre el acuerdo de las cantidades de LEM por caletas:

- Se solicita que cada caleta tenga un listado de los buzos con RPA empadronados.

ASISTENTES

Representantes pescadores artesanales

Nombre	Cargo	Sector del representante	Asistencia
Rodrigo Fernández	Titular	Caleta de Rumena/Lavapié	SI
Manuel Salas	Suplente	Caleta de Rumena/Lavapié	NO
Alex Huenchunir	Titular	Caleta de Tubul	NO
Jorge Parra	Suplente	Caleta de Tubul	SI
Rómulo Huenchunao	Titular	Caleta de Tubul	SI
Francisco Soto	Suplente	Caleta de Tubul	NO
Cipriano Orellana	Titular	Caleta de Llico	SI
Rodrigo Jerez	Suplente	Caleta de Llico	NO
Omar Hidalgo	Titular	Caleta de isla Santa María	SI
Edich Ayala	Suplente	Caleta de isla Santa María	SI
César Placencia	Titular	Caleta de Laraquete	NO
Moisés Neira	Suplente	Caleta de Laraquete	NO
Héctor Lagos	Titular	Caleta Arauco	NO
Navor Maril	Suplente	Caleta Arauco	SI

Representantes Pantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Vacante	Titular	NO
Vacante	Suplente	NO

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Milton Pedraza	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Titular	SI

Carlos Veloso	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Región (DZP Biobío-Ñuble)	Suplente	SI
Juan Carlos Flores	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	NO
Loreto González	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	NO
Sergio Benítez	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional (Capitanía de Puerto Lota)	Titular	NO
Carlos Cerda	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional.	Suplente	NO

Invitados/as y otros asistentes

Nombre	Institución	Observación
Mario Del Pino	Comercializador	
Claudio Sanhueza	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Fabián Torres	Dirigente Punta Lavapié	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Institución	Nombre
Instituto de Investigación Pesquera	Roberto San Martín
Instituto de Investigación Pesquera	Carlos González

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Análisis distribución LEM de huego por caleta.
- Varios.

4. CIERRE DE LA REUNIÓN

Hora de término: 13:45 h

Anexo: Verificadores de Asistencia

